

Expediente: 2680/23-A3

Carátula: **CHICHIOLO MAURO ANGELO C/ LACTEOS Y FIAMBRES DEL NOA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20257362974 - CHICHIOLO, Mauro Angelo-ACTOR

90000000000 - LACTEOS Y FIAMBRES DEL NOA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2680/23-A3



H105015795597

JUICIO: "CHICHIOLO MAURO ANGELO c/ LACTEOS Y FIAMBRES DEL NOA S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 2680/23-A3 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

I. Acepto la prueba de absolución de posiciones ofrecida.

II. A los fines de su producción, fijo audiencia para el día **04/09/2025 a horas 10.00** a efectos de que el **Socio Gerente de la empresa accionada Sr. Luis Esteban Balari**, DNI 12.405.494, con domicilio en Av. Roca 2955 de San Miguel de Tucumán, absuelva posiciones a tenor del pliego digital reservado por Secretaría bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 del CPCyC, supletorio al fuero, en el caso de incomparendo injustificado.

La audiencia se celebrará de forma íntegramente remota a través de la plataforma ZOOM, participando por este medio el absolvente, los letrados, el audiencista y funcionario a cargo de esta oficina.

III. Hago saber que el absolvente citado deberá conectarse el día y hora fijados y disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas con buena conexión a internet a los fines de articular la videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM.

El absolvente deberá permanecer solo en un ambiente cerrado y deberá acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara su correspondiente DNI.

Asimismo, deberá presentar el instrumento que acredite su carácter y que cuenta con facultades suficientes para absolver posiciones en nombre de la demandada.

Durante la declaración se le podrá requerir mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale las veces que sean necesarias, a los fines de comprobar lo requerido precedentemente.

Dejo establecido que el efectivo desarrollo de la audiencia y el cumplimiento de las pautas establecidas en la presente providencia, serán

analizados por esta oficina con el fin de garantizar las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propias de cualquier acto judicial.

Por último, hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento ante problemas de conexión, técnicos o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia y seguridad jurídicas mencionadas.

IV. El código para ingresar a la reunión por plataforma ZOOM es el siguiente **ID de reunión: 890 8986 5867** (Sala 110). Deberán entrar con cinco minutos de antelación al horario indicado.

V. En consecuencia, dispongo notificar al absolvente en el domicilio real indicado en el apartado II del presente proveído, debiendo el oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente.

VI. Finalmente, hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs. 2680/23-A3 ACB

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.